

Ciudad de Atlántida, 22 de Octubre de 2025

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE ATLANTIDA
RESOLUCIÓN No. 235/2025 ACTA N° 30/2025

VISTO: Lo solicitado en nota que se adjunta.

RESULTANDO:

I) Que no cuenta con la aprobación del Concejo.

CONSIDERANDO:

I) Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria Número 28 de fecha 01 octubre de 2025 de este Concejo Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente.

RESUELVE:

- 1) No aprobar dicha solicitud, informar a la parte interesada y al Centro de Barrio de Estación Atlántida que se cuenta con asesoramiento proveniente de Mides los días viernes a partir de las 18:00.
- 2) Por la secretaría del Municipio incorpórese al registro de resoluciones, notifíquese.

3) Comuníquese a la dirección general de descentralización y participación y demás oficinas que correspondan, cumplido archívese.-



Jorge Serna
Concejal



Luis Trujillo
Concejal



Javier Capano
Alcalde



María del Rosario Cervini
Concejal



María Jesús Gimenez
Concejala

SR. ERNESTO CAPANO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ATLANTIDA.

SRES. CONCEJALES MUNICIPIO DE ATLANTIDA.

MUNICIPIO DE ATLANTIDA

A QUIEN CORRESPONDA

Quien suscribe Dr. Luis Calaguy Mat. 16.850 (abogado), titular del documento de identidad numero 4.413.987-1, me presento ante ustedes a los efectos de solicitar poder brindar un servicio social de evacuar consultas a personas de bajos recursos, las cuales debidamente acrediten no contar con medios económicos suficientes para acceder a un abogado, se brindarian consultas en un dia especifico y en un horario determinado que podría ser una o dos ~~veces~~ al mes en el centro de Barrio Rubens Olascoaga de Estacion Atlantida.

Los consultantes podrán ser personas que sean derivadas por la asistente social que a su criterio considere que se encuentran habilitadas a acceder a dicho beneficio, de una charla con la asistente social Silvana Imperiale la misma se manifestó de acuerdo a colaborar en dicho sentido.

Aporto numero de contacto 098 516 018.

Saluda Atte. Dr. Luis Calaguy



[Handwritten signature]

Dr. Luis Calaguy Zeballos
ABOGADO
MAT. 16850

Recibido 10/09/2025

[Handwritten signature]
2158 (2119)
Zuluy congo